

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

72 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: Ministerio del Aire.
- Cauce: Río Navacerrada o arroyo Samburriel.
- Clase y afección del aprovechamiento: abastecimiento (de Sanatorio Antituberculoso).
- Término y provincia de la captación: Navacerrada (Madrid).
- Caudal (l/s): 0,8680.
- Coordenadas UTM del punto de toma (Datum ETRS89): X = 416.193; Y = 4.511.801 del huso 30.
- Título del derecho: concesión otorgada por resolución de los Servicios Hidráulicos del Tajo de fecha 22 de octubre de 1951.
- Causa de extinción: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.
- Referencia del expediente: E-0062/2022.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 7 de julio de 2022.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/14.450/22)

